



MENDOZA, **25 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 13773/24 caratulado: "*Solicitud de contratación de cesión de espacio en el Ed. de Docencia para la instalación de una Librería*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Económico Financiero solicita la confección de un Pliego de bases y condiciones destinado a otorgar la cesión de un espacio para la instalación de papelería, librería y venta de materiales de utilidad para todas Carreras de esta Facultad.

Que en las presentes actuaciones se encuentran contenidas la documentación licitatoria correspondiente al Pliego de cláusulas generales y particulares confeccionado para tales fines.

Que dichas bases fueron analizadas por la Asesoría Letrada de esta Facultad y la misma no tiene objeciones legales que formular, por cuanto se cumplen con los recaudos normativos para llevar a cabo el llamado a licitación pública.

Que agotada la instancia de publicación del llamado a licitación, se presenta como único oferente "*Mendoza Tel Car S.A.*", que cumple con las condiciones legales requeridas para la adjudicación del servicio.

Que la Comisión Evaluadora designada para esos fines, analizó en detalle la oferta presentada y sugiere la adjudicación al único proveedor oferente.

Lo informado por la Dirección de Contrataciones y Patrimonio de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

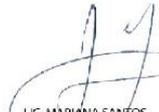
ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Cesión del espacio destinado a papelería y venta de materiales de utilidad para todas Carreras de esta Facultad a la empresa **Mendoza Tel Car S.A. (CUIT 30-70968324-8)** por el periodo y demás condiciones establecidas en el Pliego de cláusulas generales y particulares de la Contratación Directa nº 3 y en la oferta del proveedor.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar la confección de la Orden de Compra respectiva.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 277**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Lic. Julio Cesar CONTRERA  
Secretario Administrativo Financiero  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO